

**REF: ADJUDICA LOTES QUE INDICA DE LA "ENAJENACION DE TERRENOS CON FINES HABITACIONALES Y SOCIALES EN POBLACIÓN TEN TEN".**

**DECRETO EXENTO:**

754

**MAULLIN;**

27 FEB 2025

**VISTOS:**

Los Fallos del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos del 30 de Noviembre del 2024 que proclama Alcalde y del 29 de Noviembre del 2024 que proclama Concejales, y el Decreto Exento N°3535 del 06 de Diciembre del 2024, que aprueba el Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Maullín celebrada el día 06 de Diciembre del 2024, y vista las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, texto refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado el 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

1.- Certificado N° 08 de fecha 13 de Enero del 2025, del Concejo Municipal, que autoriza de Enajenación de Terrenos con Fines Habitacionales y Sociales en Población Ten Ten, Maullín.

2.- Certificado N° 09 de fecha 13 de Enero del 2025, del Concejo Municipal que aprueba Bases Administrativas Generales para la Enajenación de Terrenos con Fines Habitacionales y Sociales en Población Ten Ten, Maullín.

3.- Que, el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Decreto 250 del Ministerio de Hacienda) en su artículo 62, sobre Licitaciones en soporte Papel indica que: *"Las Entidades podrán efectuar los Procesos de Compras y la recepción total o parcial de ofertas fuera del Sistema de Información, en las siguientes circunstancias:*

*1. Cuando existan antecedentes que permitan presumir que los posibles proveedores no cuentan con los medios tecnológicos para utilizar los sistemas electrónicos o digitales establecidos de acuerdo al Reglamento, todo lo cual deberá ser justificado por la Entidad Licitante en la misma resolución que aprueba el llamado a licitación"* situación que acontece para el presente llamado a Licitación Pública atendiendo a que, los posibles oferentes son por regla general personas que no se relacionan comúnmente con los servicios públicos a través del sistema de contratación pública, lo que hace presumible el desconocimiento de la forma o modo de utilizar la plataforma digital de Mercado Público.

En el mismo sentido, parte importante de la población de la comuna de Maullín corresponde a adultos mayores, quienes no tienen experiencia en plataformas digitales, y que muchas veces dentro de su grupo familiar tampoco existe personas que las manejen mejor que ellos, por lo cual, se hace necesario considerar efectuar el proceso fuera del sistema de información en consideración a que éste, puede ser una barrera que impida participar a todos los interesados

4.- Decreto Exento N° 279 de fecha 28 de Enero del 2025 en que llama a licitación Pública.



or

Municipio.

5.- Publicación de Licitación en el sitio web del

2025.-

6.- Acta de apertura de fecha 11 de Febrero del

7.- Declaraciones de ausencia de conflictos de intereses y de confiabilidad de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

8.- Informe de Análisis de la Licitación de fecha 13 de febrero del 2025.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDIQUESE** según se indica los siguientes lotes considerados en la Licitación Pública “**ENAJENACIÓN DE TERRENOS CON FINES HABITACIONALES Y SOCIALES EN POBLACIÓN TEN TEN, MAULLÍN**” a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE ADJUDICADO
1.- Ivette Lorena Soto Soto	Lote 14 de la manzana O
2.- José Heriberto Soto Vargas	Lote 3 de la manzana P
3.- José Alexander Soto Hernández	Lote 14 de la manzana P
4.- Misna Teresa Rivas Martínez	Lote 5 de la manzana P
5.- Alicia Bety Soto Santana	Lote 7 de la manzana N
6.- Matías Sebastián Polanco Gómez	Lote 6 de la manzana N
7.- Marilyn Constanza Soto Gallardo	Lote 4 de la manzana M
8.- Fernando Antonio Aguilar Soto	Lote 9 de la manzana N
9.- Iglesia Metodista Pentecostal De Chile	Lote 4 de la manzana N
10.- Yessenia Beatriz Ojeda Morales	Lote 18 de la manzana C
11.- Diana Soledad Almarza Álvarez	Lote 16 de la manzana O
12.- Jasmín Eliana Muñoz Opazo	Lote 4 de la manzana P
13.- Matías Alexis Vargas Cárdenas	Lote 7 de la manzana P
14.- Ximena Del Carmen Raimilla Oyarzun	Lote 2 de la manzana 4
15.- Francisca Nicol Alvarado Ruiz	Lote 5 de la manzana 1
16.- José Manadel Comigual Rain	Lote 10 de la manzana N
17.- Mirta Irene Vergara Almonacid	Lote 13 de la manzana C



18.- Victoria Judith Antecao Asencio	Lote 8 de la manzana M
19.- Marcos Esteban Levi Leighton	Lote 9 de la manzana P
20.- Johni Richard Tillería López	Lote 8 de la manzana P
21.- Paola Macarena Rivas Martínez	Lote 12 de la manzana O
22.- Patricia Andrea Oyarzo Torres	Lote 2 de la manzana O
23.- José Mauricio Hernández Valenzuela	Lote 3 de la manzana M
24.- Eliondina Asencio Muñoz	Lote 1 de la manzana P
25.- Mercedes Valeria Aguilar Rogel	Lote 6 de la manzana 7
26.- Patricia Catalina Vera Aguilar	Lote 4 de la manzana 7
27.- Esther Del Carmen Maldonado Ruiz	Lote 12 de la manzana N
28.- Susana Isabel Cañas González	Lote 14 de la manzana 6
29.- Maria Orieta Hernández Asencio	Lote 6 de la manzana O
30.- Carmen Gloria Núñez Sánchez	Lote 16 de la manzana A
31.- Luz Marina Raimilla Oyarzún	Lote 12 de la manzana P
32.- Ramón Efrain Huichaman Igor	Lote 4 de la manzana J
33.- Iván Antonio Vargas Velásquez	Lote 2 de la manzana P
34.- Marisol Del Carmen Villegas Alvarado	Lote 14 de la manzana N
35.- Judith Leonor Almarza Quezada	Lote 11 de la manzana P
36.- Francisco Eliseo Ruiz Velásquez	Lote 11 de la manzana N
37.- Maria Soledad Corrales Pinto	Lote 3 de la manzana O
38.- Celeste Del Carmen Silva Katny	Lote 4 de la manzana O
39.- José Eduardo Cona Ortiz	Lote 13 de la manzana P
40.- Gonzalo Alberto Cuevas Robles	Lote 6 de la manzana M
41.- Johnny Hardy Recabal Barría	Lote 15 de la manzana P
42.- José Felipe Raimilla Oyarzun	Lote 10 de la manzana P
42.- Rudy Marcos Tillería López	Lote 6 de la manzana P



44.- Alonso Ricardo Ortega Ortega	Lote 10 de la manzana C
45.- Ricardo Pizarro Toledo	Lote 15 de la manzana 6
46.- Yennyfer Gabriela Hormazabal Villarroel	Lote 5 de la manzana 3
47.- Luis Reinaldo González Soto	Lote 6 de la manzana A

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**M. SOLEDAD BENAVIDES CATALAN**

**Secretario Municipal**



**NABIH SOZA CARDENAS**

**Alcalde**



NSC/MSBC/ANC/XQA/LYG/lvg. –

**Distribución**

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Secretario Municipal
- Oficina de Vivienda
- Archivo Control
- Archivo General